

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO 	Formato de lista de aspirantes aceptados	Código: TecNM-AC-PO-001-01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.2	Revisión: 1
		Página 1 de 3

LISTA DE ASPIRANTES ACEPTADOS (AS)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

CARRERA:

- ✓ INGENIERÍA BIOQUÍMICA (FICHAS QUE INICIAN CON 06)
- ✓ INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (FICHAS QUE INICIAN CON 11)
- ✓ INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (FICHAS QUE INICIAN CON 07)
- ✓ INGENIERÍA INDUSTRIAL (FICHAS QUE INICIAN CON 16)
- ✓ INGENIERÍA MECATRÓNICA (FICHAS QUE INICIAN CON 35)
- ✓ LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA (FICHAS QUE INICIAN CON 03)

FECHA DE INSCRIPCIÓN: DEL 11 AL 15 DE AGOSTO DE 2025 (REVISAR CONVOCATORIA)

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No. de Ficha
1	*	*	*	060010
2	*	*	*	060011
3	*	*	*	060012
4	*	*	*	060013
5	*	*	*	060014
6	*	*	*	060015
7	*	*	*	110019
8	*	*	*	110020
9	*	*	*	110021
10	*	*	*	110022
11	*	*	*	110023
12	*	*	*	110024
13	*	*	*	110025
14	*	*	*	110026
15	*	*	*	110028
16	*	*	*	110029
17	*	*	*	110088
18	*	*	*	070026
19	*	*	*	070027
20	*	*	*	070028



No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No. de Ficha
21	*	*	*	070029
22	*	*	*	070030
23	*	*	*	070031
24	*	*	*	070032
25	*	*	*	070033
26	*	*	*	070034
27	*	*	*	070035
28	*	*	*	160020
29	*	*	*	160021
30	*	*	*	160022
31	*	*	*	160023
32	*	*	*	160024
33	*	*	*	160025
34	*	*	*	160026
35	*	*	*	350044
36	*	*	*	350045
37	*	*	*	350046
38	*	*	*	350047
39	*	*	*	350048
40	*	*	*	350049
41	*	*	*	350050
42	*	*	*	350051
43	*	*	*	350052
44	*	*	*	350053
45	*	*	*	350054
46	*	*	*	350055
47	*	*	*	030050
48	*	*	*	030051
49	*	*	*	030052
50	*	*	*	030053
51	*	*	*	030054

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO 	Formato de lista de aspirantes aceptados	Código: TecNM-AC-PO-001-01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.2	Revisión: 1
		Página 3 de 3

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No. de Ficha
52	*	*	*	030055
53	*	*	*	030056
54	*	*	*	030057
55	*	*	*	030058
56	*	*	*	030059
57	*	*	*	030060
58	*	*	*	030061
59	*	*	*	030062
60	*	*	*	030063
61	*	*	*	030064
62	*	*	*	030065

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Valeria Damián Grande		9 de junio de 2025
Autorizó	Beatriz Castelán Aparicio		9 de junio de 2025

* En apego a los artículos 134 fracción I, 135, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 8 y 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como la demás normativa aplicable en la materia; se omite la publicación y divulgación del nombre completo de los y las aspirantes a ingresar a este Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.¹

c.c.p. Departamento de Control Escolar.

¹Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. ARTÍCULO 8. Los Datos Personales son irrenunciables, intransferibles e indelegables. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. ARTÍCULO 10. En el Tratamiento de Datos Personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. ARTÍCULO 134. Se considera información confidencial: I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; ARTÍCULO 135. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. ARTÍCULO 136. Los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia. Ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.